

La Tarjeta que dice todo sobre tu profesionalidad

Con la TPC demuestras tu formación

Acredita tu formación inicial y la que adquieras en función de tu puesto de trabajo u oficio.

Infórmate de todos nuestros cursos en el teléfono gratuito 900 11 21 21, o en cualquiera de nuestros centros.

Para obtener la TPC, es requisito imprescindible haber recibido, al menos, la formación inicial (Aula Permanente).

Puedes solicitar tu TPC en cualquier punto de tramitación de la Fundación Laboral de la Construcción o en las:

- Asociaciones empresariales de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC).
- Sedes de CCOO de Construcción y Servicios.
- Sedes de Federación de Industria, Construcción y Agro (UGT-FICA).



GESINPREC



LÍNEA PREVENCIÓN



BOLSA DE EMPLEO



ENTORNO BIM



OFERTA FORMATIVA



LIBRERÍA



BOLETÍN DIGITAL



OBSERVATORIO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN

Tarjeta Profesional de la Construcción

Solicítala ya y deja que tu TPC hable por ti

Toda la información sobre solicitudes, plazos y documentación la puedes obtener en los centros de la Fundación Laboral de la Construcción, en nuestra web trabajoenconstruccion.com y en el teléfono gratuito 900 11 21 21

La Fundación Laboral de la Construcción dispone de las siguientes certificaciones que avalan su gestión:



ER-0753/2003



GA-2011/0591



SST-0130/2017



trabajoenconstruccion.com
900 11 21 21



900 11 21 21
trabajoenconstruccion.com



Tarjeta Profesional de la Construcción



TPC, Tarjeta Profesional de la Construcción

TPC es un documento certificado por la Fundación Laboral de la Construcción recogido en el Convenio General del Sector de la Construcción que permite verificar:

- Que has recibido al menos la formación inicial en materia de prevención de riesgos laborales.
- Y que cuentas con una experiencia profesional acreditada.

Ventajas de la TPC

- **Gratuita** para los trabajadores que actualmente estén trabajando o hayan trabajado, al menos, 30 días en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio General del Sector de la Construcción, en el período de 5 años inmediatamente anteriores a la solicitud.
- A modo de currículum, con la TPC se **demuestra tanto la cualificación**, como la **experiencia profesional en el sector de la construcción**.
- **Acredita tu formación en materia de prevención de riesgos laborales** por entidades homologadas por la Fundación Laboral de la Construcción y **certifica la formación recibida de cualquier otro tipo** durante el desarrollo de su carrera: universitaria, profesional, etc.
- Disposición vía web del **certificado digital** donde se acredita la formación del trabajador y su experiencia laboral disponible en todo momento.
- Acceso a **cursos gratuitos on line**: MOOC's de diversas temáticas: rehabilitación, prevención, etc.
www.trabajoenconstruccion.com/MOOC/AccesoTrabajador.aspx
- Descarga en word de tu Curriculum Vitae.
- Facilita el acceso a los servicios de la Fundación Laboral de la Construcción: portal de empleo, descuentos en productos y servicios, etc
- Posibilidad de incorporación del certificado en nuestro portal de empleo www.construyendoempleo.com.

TPC con código QR

Acceso sencillo y rápido a la formación de prevención de riesgos laborales realizada, desde cualquier dispositivo móvil con la lectura del código QR.



Toda la información en:
trabajoenconstruccion.com



- En cualquier momento podrás actualizar o modificar tus datos.
- La TPC tiene una validez de cinco años, pasado este plazo podrás renovarla fácilmente.



Para que la formación pueda ser válida para la obtención de la TPC, es necesario que la entidad que la imparta esté homologada por la Fundación Laboral de la Construcción. Puedes comprobarlo a través de la página web www.trabajoenconstruccion.com/entidades_homologadas.aspx

Cuando solicites tu TPC, deberás entregar la siguiente documentación:

Con carácter obligatorio

Para todos los solicitantes

- Impreso de solicitud de la tarjeta debidamente cumplimentado. Puedes descargarlo en: trabajoenconstruccion.com/descargas.aspx
- Fotografía reciente en tamaño carné.
- Fotocopia del DNI/NIE o tarjeta de residencia.
- Original o fotocopia compulsada del diploma o certificado que acredite que el solicitante ha recibido, al menos, la formación inicial en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con lo previsto en el actual Convenio.

Sólo si eres trabajador por cuenta ajena

Informe de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los 90 días inmediatamente anteriores a la solicitud. Solicitala en: sede.seg-social.gob.es

Y, al menos, uno de los siguientes documentos:

- Certificado de empresa para la Fundación Laboral de la Construcción, expedido de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo VI del vigente Convenio General del Sector de la Construcción.
- Certificado de empresa para el Servicio Público de Empleo.
- Original o fotocopia compulsada de los recibos de salarios.
- Original o fotocopia compulsada del contrato de trabajo.

Con carácter opcional

Para todos los solicitantes

- Original o fotocopia compulsada de certificados académicos expedidos por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Empleo, las Comunidades Autónomas o cualquier otro organismo o entidad legalmente habilitado.
- Fotocopia de los diplomas o certificados expedidos por la Fundación Laboral de la Construcción.
- Certificados relativos a la existencia de reconocimientos médicos expedidos por la entidad que los realizó.
- Otros.